

(cotejar durante su presentación)

INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR GERT ROSENTHAL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

**47º período de sesiones de la Comisión sobre la Población y el Desarrollo
a realizarse del 7 al 11 de marzo del 2014**

Señor Presidente:

Quisiera felicitarlo por su elección para presidir ésta 47a sesión de la Comisión de Población y Desarrollo. Le reitero el pleno apoyo de mi país y de mi delegación para la realización exitosa de la misma. Apoyamos su intención de adoptar una resolución que reitere y enfatice la plena y efectiva implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD).

Señor Presidente:

El ser humano es el sujeto y el objeto del desarrollo. La Conferencia de El Cairo Sobre Población y Desarrollo nos ilustró sobre cómo avanzar en el manejo de las complejas interrelaciones entre las variables demográficas y el desarrollo. Abrió nuevos espacios de cooperación dentro de las Naciones Unidas, en temas tan diversos como el de género – un año antes de la Conferencia de Beijing – el vínculo entre población y derechos humanos, el fenómeno de la urbanización, las migraciones internacionales, y, un tema muy importante para nosotros, el papel de la familia. Algunas de las materias abordadas son sensibles, al tener hondas raíces culturales y religiosas. Otros, como valorar a los niños y niñas, y brindarles cada vez mayores oportunidades de acceso a servicios básicos de salud y educación, convocan un consenso casi universal. Pero nadie puede negar que se haya avanzado mucho en los últimos veinte años en esclarecer el marco conceptual de los vínculos entre población y desarrollo, y también en la formulación de políticas que faciliten la transformación económica y social.

En Guatemala también se ha avanzado en el cumplimiento de los grandes objetivos de la conferencia celebrada en El Cairo. Se ha adoptado legislación pertinente, así como políticas puntuales en los distintos ámbitos del programa de acción. Para el efecto, se han impulsado consultas entre el Gobierno, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales. El Informe Nacional de 2012-2013 sobre el Programa de Acción de la CIPD producido bajo un grupo Inter-Ministerial, con participación de la sociedad civil y el apoyo del FNUAP es ilustrativo.

Como consecuencia, se han registrado avances en la reducción de la mortalidad materna, en el suministro de servicios materno neonatales, mejoras en la atención de personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y adolescentes; así como un continuo ascenso en el

acceso a la educación primaria universal y la reducción de las brechas de cobertura entre niñas y niños. Reconocemos, sin embargo, que aún queda un largo trecho por recorrer.

De otra parte, compartimos la idea contenida en el Informe del Secretario General para el seguimiento del Programa de Acción de la CIPD de 2014, que plantea la protección y promoción de los derechos humanos como requisitos necesarios para mejorar el desarrollo, la dignidad y el bienestar de todas las personas.

En aras del poco tiempo de que dispongo, limitaré el resto de mi intervención a unos comentarios sobre, primero, las variables demográficas de mi país; segundo, la situación de la mujer; y, tercero, algunas consideraciones adicionales de tipo general.

En cuanto al primer aspecto, en las pasadas décadas, Guatemala ha transformado y desarrollado un marco legal y de políticas que responden claramente a los lineamientos contenidos en la CIPD. En ese sentido, cabe mencionar, entre otros aspectos, la Ley de Desarrollo Social; la Ley de Maternidad Saludable; la Ley de Protección Integral a la niñez y la adolescencia; la Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su consecuente integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva. Toda esa legislación desde luego se ha mantenido estrictamente dentro de lo establecido en nuestra Constitución Política.

En materia de género, se ha puesto mayor énfasis en los últimos tiempos en combatir la violencia contra las mujeres, y a desalentar los embarazos entre las adolescentes. En el primer aspecto, se adoptó una Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres; la Ley de violencia sexual, explotación y trata de personas; la Ley de VIH; la Ley y política de Desarrollo Social y Población; y la Política de Desarrollo Integral de las Mujeres. En cuanto al segundo aspecto, se ha establecido un programa para desalentar los embarazos en niñas menores a través del Plan Nacional para la Prevención de Embarazos en adolescentes, y se ha establecido una ruta crítica interinstitucional para la atención de los casos de embarazo en niñas menores de catorce años.

En los aspectos más generales, hay dos temas de la CIPD que registran especial interés para nosotros. El primero ya lo mencioné: el papel de la familia en nuestra sociedad, sobre todo como vehículo de inculcar valores compatibles con el desarrollo y la ética entre la juventud. El segundo se refiere a las migraciones internacionales, y su papel, de signo positivo y negativo, sobre el desarrollo. En el caso de Guatemala, más del 12% de nuestra población radica fuera de nuestras fronteras, con todo lo que ello implica.

Señor Presidente:

Para finalizar, antes de terminar, quisiera decir que valoramos la presencia del Fondo de Población en el equipo de país de las Naciones Unidas en Guatemala. Su apoyo a nuestros programas ha sido de enorme beneficio para enfrentar los desafíos que nos afectan, especialmente en los grupos vulnerables como las mujeres, los pueblos indígenas, los jóvenes y la niñez. Seguiremos enfrentando esos desafíos, con el apoyo de todos los asociados y mediante alianzas con los distintos sectores del país y con el acompañamiento del Sistema de las Naciones Unidas. Muchas gracias.